Marsella Risaralda, Agosto 08 de 2025

CONSTANCIA

Por medio del presente documento hago constar que la Señora **MONICA MARIA GRISALES FRANCO**, identificada con la cedula de ciudadanía N°24.413.989 de Apia Rda, presta los servicios profesionales de asistencia técnica en cultivo de plátano en el bien inmueble denominado finca **"LA ESPERANZA"**, vereda el pajui Bajo, jurisdicción del Municipio de Marsella Risaralda, desde el mes de septiembre de 2024 a la fecha.

Cordialmente,

CARLOS FELIPE BOTERO GIRALDO
C.C. N°4.583.744
Celular: 350-4520686

ECO HOTEL

LOS LAGOS

Marsella Risaralda, Enero 2 de 2015.

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

El Eco Hotel Los Lagos, certifica que la señora: **MONICA MARIA GRISALES F.** Con cédula de Ciudadanía número **24.413.989 de Apia Risaralda,** Prestó sus servicios profesionales como asesora en el área agropecuaria y ambiental en el Eco Hotel, desde el 15 de Julio de 2012, hasta el 31 de Diciembre de 2014.

GUILLERMO ANGEL DIAZ.

cc. 4.320.038 Manizales.

Gerente, Eco Hotel Los Lagos.

Km 28 Vía Pereira- Marsella Rda. Teléfono: (6) 3685298. Cel.: 3113415962.

www.ecohotelloslagos.com.co mail: info@ecohotelloslagos.com.co

COOPERATIVA DE GANADEROS
Y AGRICULTORES DEL RISARALDA LTDA.
CODEGAR

NIT. 891.401.093-9

EL SUSCRITO ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE LA COOPERATIVA

DE GANADEROS Y AGRICULTORESDEL RISARALDA LIMITADA

- CODEGAR -

CERTIFICA

Que la Señora MONICA MARIA GRISALES FRANCO identificada con Cédula de Ciudadanía No. 24.413.989 expedida en Apia (Risaralda), laboró en esta cooperativa desde el 1 de junio de 2005 hasta el 31 de enero de 2010, desempeñando el cargo de Secretaria del Departamento Técnico.

Para constancia se firma en Pereira, el veintisiete de noviembre de dos mil diez.

COOPERATIVA DE GANADEROS Y AGRICULTORES DEL RISARALDA LTDA
CODEGAR
Asistente Gerencia

LEONIDAS DE JESUS MONTOYA VASQUEZ
Asistente Administrativo

Pereira, noviembre 27 de 2010

FEDEGAN
TECNIGAN

CONSTANCIA

El Profesional en Gestión de Proyectos Estratégicos de Tecnig@n Pereira certifica que Mónica María Grisales Franco con cédula de ciudadanía No. 24.413.989 de Apía, realizó capacitaciones para productores agropecuarios a través de Tecnig@n en la ciudad de Manizales, en los temas de Buenas Prácticas Ganaderas, Procesos Ambientales, Manejo de Residuos y Administración Agropecuaria.

Estas capacitaciones las efectúo desde enero 16 de 2008 hasta octubre de 2009 en calidad de Tecnólogo en Administración de Empresas Agropecuarias y a partir de Septiembre de 2009 y hasta diciembre 18 de 2009 en calidad de Profesional en Administración de Empresas Agropecuarias.

Se firma en Pereira Risaralda a los quince días del mes de enero de 2010.

JAVIER RICARDO BOTERO NAVARRO
Profesional en Gestión de Proyectos Estratégicos

CODEGAR

Certificación No. 0080

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que la señora **MÓNICA MARÍA GRISALES FRANCO** identificada con cédula de ciudadanía No.24.413.989 de Apia (Risaralda), celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: **0325 del 23 de enero de 2018**

Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor o tutor virtual en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro de Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda para la vigencia 2018.
Plazo de Ejecución:	Diez (10) meses
Prórroga:	Siete (07) días, a partir del 01 de diciembre de 2018
Fecha de Inicio de Ejecución:	01 de febrero de 2018
Fecha de Terminación:	07 de diciembre de 2018
Término de Ejecución:	Diez (10) meses y siete (07) días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y seis millones quinientos cincuenta y nueve mil quinientos quince pesos m/cte. ($36.559.515), con honorarios mensuales de tres millones quinientos setenta y dos mil quinientos noventa y un pesos m/cte. ($3.572.591).

Obligaciones Específicas del Contrato: a) Prestar sus servicios como instructor, en el área de formación ADMINISTRACIÓN EMPRESAS AGROPECUARIAS, dentro del Programa asignado, de acuerdo con el Plan de Contratación, con la idoneidad y con los lineamientos del Plan de Acción 2018 del SENA. b) Impartir la formación de acuerdo a la programación y tiempos establecidos por el Centro Atención Sector Agropecuario. c) Aplicar al proceso de certificación de normas de la competencia "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO NORMATIVO" y aportar al informe de ejecución contractual el certificado de aprobación de la competencia o evidencia de inscripción efectiva al mismo a más tardar en el reporte del mes de julio 31 de 2018. d) Apoyar y participar en la ejecución del proceso de inducción de

aprendices de formación titulada, en el de reconocimiento de aprendizajes previos y en las actividades que contribuyan al desarrollo del cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud ocupacional. e) Acompañar, impulsar y estimular a los aprendices en los procesos de ejecución y seguimiento de los proyectos formativos como estrategia implementada en el Centro Atención Sector Agropecuario. f) Participar y apoyar a los equipos ejecutores interdisciplinarios, en la estructuración e implementación del modelo pedagógico a través de los proyectos formativos, planeaciones pedagógicas, guías de aprendizaje para el desarrollo de las competencias de los aprendices, planteadas en el desarrollo curricular. g) Participar en los equipos de autoevaluación y registro calificado, y aportar las evidencias requeridas. h) Realizar oportunamente el registro de aprendices, juicios evaluativos y demás novedades de los aprendices y programas de formación, en los aplicativos con los que cuenta el SENA para tal fin, así como diligenciar y presentar oportuna y correctamente los formatos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA), de acuerdo con las disposiciones normativas y directrices internas que regulen estos aspectos. Esta obligación será requisito para el pago. i) Apoyar en la formulación y diseño de estrategias y técnicas didácticas y solicitar los recursos, medios y ambientes de aprendizaje para la ejecución de programas de formación profesional de acuerdo con los lineamientos institucionales vigentes, el proyecto formativo, las características del programa y la población objetivo. j) Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades ejecutadas dentro del proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos; Creación de rutas y asociación de aprendices; Registro de inasistencias; Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos; Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices, registros de inasistencia y hallazgos en el registro de la información. Esta obligación será requisito para el pago. k) Apoyar los proyectos formativos a través de actividades estratégicas de producción de centros, SENA empresa y/o venta de servicios, para la programación y seguimiento de la formación de acuerdo a la red que pertenezca y registrar la información en el aplicativo SOFIAPLUS y a Subdirección de Centro sobre los ingresos percibidos por ventas. 1) Establecer actividades que promuevan el aprendizaje significativo, la solución creativa de problemas, el Desarrollo de estrategias para el aprendizaje autónomo, el uso de las TIC y el trabajo Colaborativo. m) Apoyar y participar en las actividades de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, dentro de los grupos de investigación y semilleros con aprendices del Centro Atención Sector Agropecuario, previa concertación por parte de la Subdirección y/o la Coordinación de formación. n) Participar en proyectos de investigación aplicada enfocados tanto a la actualización tecnológica, como a la asesoría a los aprendices involucrados en los proyectos de formativos. o) Registrar 20% de las horas mensuales contratadas a formación para atender proyectos aprobados por Digeneral para la vigencia 2018 como actividades de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, en la plataforma Sofía plus y/o otras plataformas dispuestas por Colciencias, previa concertación con la Subdirección y/o la Coordinación de formación para su control y seguimiento. p) Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato, cumplir las obligaciones contractuales en todas las instalaciones físicas donde el SENA imparta la formación o preste sus servicios y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato y el informe final anual del cierre del mismo. q) Utilizar permanentemente los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, de los cuales asumirá su costo. r) Desplazarse a otros municipios, dentro y fuera de la jurisdicción de la Regional Risaralda, cuando por la necesidad de la prestación del servicio y en cumplimiento del objeto contractual se requiera, en cuyo caso el SENA podrá autorizar mediante acto administrativo el pago de gastos de viaje o de transporte, siempre que se cuente con la disponibilidad presupuestal; conforme a la Resolución No. 0092 de 2015, o norma que la modifique o adicione, exceptuando del presente pago los municipios del área metropolitana y el área urbana del municipio de Santa Rosa de Cabal, por existir transporte urbano. s) Participar en el cumplimiento de las diferentes actividades del SIGA, principalmente en el diligenciamiento y prestación oportuna de los formatos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA), de acuerdo con las disposiciones normativas y directrices internas que regulen estos aspectos, así como participar en las capacitaciones que los subsistemas del SIGA orienten y con los demás lineamientos establecidos. t) Acreditar el pago oportuno de la seguridad social dentro de las [...] materiales de formación para su posterior contratación y brindar información relacionada con el objeto a contratar de acuerdo a su formación, cuando sea requerida por la Subdirección. w) Las demás que se requieran, acorde con el objeto contractual y que sean previamente comunicadas por la contratante.

Certificación No. 0080

2.	**Número y Fecha del Contrato:**	**387 del 09 de febrero de 2019**
	Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor y/o tutor virtual en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda, para la vigencia 2019
	Fecha de Inicio de Ejecución:	11 febrero de 2019
	Fecha de Terminación:	18 de diciembre de 2019
	Término de Ejecución:	Diez (10) meses, y seis (6) días
	Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y seis millones setecientos veinte mil pesos m/cte. ($36.720.000), con honorarios mensuales de tres millones seiscientos mil pesos m/cte. ($3.600.000)

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Prestar sus servicios como instructor, en el área de formación ADMINISTRACIÓN EMPRESAS AGROPECUARIAS, dentro del Programa TITULADA Y COMPLEMENTARIA, de acuerdo con el Plan de Contratación, la programación asignada y con los lineamientos del Plan de Acción 2019 del SENA, publicado en la página web del SENA. 2. Acompañar, orientar, impulsar y estimular a los aprendices en los procesos de ejecución de los proyectos formativos. 3. Participar y apoyar a los equipos ejecutores, en la implementación del desarrollo curricular del modelo pedagógico a través de los proyectos formativos, planeaciones pedagógicas, guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación con el uso técnicas didácticas e instrumentos de evaluación. 4. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos; creación de rutas y asociación de aprendices; registro de inasistencias y demás novedades que deberán ser comunicadas al Coordinador Académico oportunamente. 5. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato, cumplir las obligaciones contractuales en todas las instalaciones físicas donde el SENA imparta la formación o preste sus servicios, y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 6. Participar, apoyar e implementar los planes de mejora para los aprendices que se deriven de los comités de evaluación y seguimiento. 7. Prestar los servicios dando estricta aplicación a los principios y valores determinados en el Código de Ética y Buen Gobierno, actuando con conciencia, previniendo situaciones que puedan afectar la honestidad y rectitud, para no perjudicar a los demás o generar conflictos de interés, en las actividades que ejecutan en el SENA. 8. Participar en el cumplimiento de las diferentes actividades del SIGA, principalmente en el diligenciamiento y presentación oportuna de los formatos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA). 9. Utilizar permanentemente los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, de los cuales asumirá su costo 1 O. Participar en los equipos de autoevaluación y registro calificado, y aportar las evidencias soporte, cuando sea requerido por el supervisor de acuerdo a la necesidad del servicio. 11. Apoyar el procedimiento de seguimiento y evaluación de la etapa productiva de acuerdo a los lineamientos contemplados en el plan de acción 2019, cuando por necesidades del servicio, le sea asignado por parte del Centro Atención Agropecuario. 12. Participar, desarrollar y apoyar las actividades de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, dentro de los grupos y semilleros de investigación de Sennova. Cuando por necesidades del servicio, le sea asignado por parte del Centro Atención Agropecuario. 13. Crear y/o revisar las fichas técnicas de materiales de formación para su posterior contratación y brindar información relacionada con el objeto a contratar de acuerdo a su formación, cuando sea requerida por la Subdirección. 14. Coadyuvar en las actividades de implementación, mantenimiento y evaluación del Sistema PREVIOS a realizar por la dirección regional cuando por necesidad del servicio le sea asignado por parte del Centro Atención Sector agropecuario, 15.Colaborar en la realización de actividades directamente relacionadas con el contrato, necesarias para que el objeto contratado se cumpla y que

Certificación No. **0080**

éste sea de la mejor calidad.

3.	**Número y Fecha del Contrato:**	**CO1.PCCNTR.1331848 DE 2020**
	Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor y/o tutor virtual en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda, para la vigencia 2020.
	Fecha de Inicio de Ejecución:	03 de febrero de 2020
	Fecha de Terminación:	23 de noviembre de 2020
	Término de Ejecución:	Nueve (9) meses y veinte (20) días
	Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y cinco millones ochocientos cuarenta y cuatro pesos m/cte. ($35.844.000), con honorarios mensuales de tres millones setecientos ocho mil pesos m/cte. ($3.708.000)

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Prestar sus servicios como instructor, en el área de formación COOPERATIVISMO / MERCADEO, dentro del Programa ETNIAS, de acuerdo con el Plan de Contratación, la programación asignada y con los lineamientos del Plan de Acción del SENA, publicado en la página web del SENA. 2. Acompañar, orientar, impulsar y estimular a los aprendices en los procesos de ejecución de los proyectos formativos. 3. Participar y apoyar a los equipos ejecutores, en la implementación del desarrollo curricular del modelo pedagógico a través de los proyectos formativos, planeaciones pedagógicas, guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación con el uso técnicas didácticas e instrumentos de evaluación. 4. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos; creación de rutas y asociación de aprendices; registro de inasistencias y demás novedades que deberán ser comunicadas al Coordinador Académico oportunamente. 5. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato, cumplir las obligaciones contractuales en todas las instalaciones físicas donde el SENA imparta la formación o preste sus servicios, y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 6. Participar, apoyar e implementar los planes de mejora para los aprendices que se deriven de los comités de evaluación y seguimiento. 7. Prestar los servicios dando estricta aplicación a los principios y valores determinados en el Código de Ética y Buen Gobierno, actuando con conciencia, previniendo situaciones que puedan afectar la honestidad y rectitud, para no perjudicar a los demás o generar conflictos de interés, en las actividades que ejecutan en el SENA. 8. Participar en el cumplimiento de las diferentes actividades del SIGA, principalmente en el diligenciamiento y presentación oportuna de los formatos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA). 9. Utilizar permanentemente los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, de los cuales asumirá su costo 10. Participar en los equipos de autoevaluación y registro calificado, y aportar las evidencias soporte, cuando sea requerido por el supervisor de acuerdo a la necesidad del servicio. 11. Apoyar el procedimiento de seguimiento y evaluación de la etapa productiva de acuerdo a los lineamientos contemplados en el plan de acción, cuando por necesidades del servicio, le sea asignado por parte del Centro Atención Agropecuario. 12. Participar, desarrollar y apoyar las actividades de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, dentro de los grupos y semilleros de investigación de Sennova, cuando por necesidades del servicio, le sea asignado por parte del Centro Atención Agropecuario. 13. Crear y/o revisar las fichas técnicas de materiales de formación para su posterior contratación y brindar información relacionada con el objeto a contratar de acuerdo a su formación, cuando sea requerida por la Subdirección. 14. Coadyuvar en las actividades de implementación, mantenimiento y evaluación del Sistema PREVIOS a realizar por la Dirección Regional, cuando por necesidades del servicio, le sea asignado por parte del Centro Atención Agropecuario,

dependiendo de los lineamientos que imparta la Dirección General del SENA 15. Prestar los servicios dando estricta aplicación a los principios y valores determinados en el Código de Ética y Buen Gobierno, actuando con conciencia, previniendo situaciones que puedan afectar la honestidad y rectitud, para no perjudicar a los demás o generar conflictos de interés, en las actividades que ejecutan en el SENA. 16. Colaborar en la realización de actividades directamente relacionadas con el contrato, necesarias para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad.

4.	**Número y Fecha del Contrato**	**CO1.PCCNTR.2197802 DE 2021**
	Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor y/o tutor virtual en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda, para la vigencia 2021.
	Plazo de Ejecución	Diez (10) meses y dieciocho (18) días
	Prórroga:	Cuatro (04) días, a partir del 19 de diciembre de 2021
	Fecha de Inicio de Ejecución	01 de febrero de 2021.
	Fecha de Terminación	22 de diciembre de 2021.
	Termino de ejecución:	Diez (10) meses y veintidós (22) días
	Valor:	El valor total del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de cuarenta millones novecientos noventa y tres mil ciento setenta y seis pesos m/cte. ($40.993.176), con honorarios mensuales de tres millones ochocientos diecinueve mil doscientos cuarenta pesos m/cte. ($3.819.240).

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Prestar sus servicios como instructor, en el área de COOPERATIVISMO / MERCADEO, dentro del Programa ACCIONES REGULARES, de acuerdo con el Plan de Contratación, la programación asignada y con los lineamientos del Plan de Acción del SENA, publicado en la página web del SENA. 2. Acompañar, orientar, impulsar y estimular a los aprendices en los procesos de ejecución de los proyectos formativos. 3. Participar y apoyar a los equipos ejecutores, en la implementación del desarrollo curricular del modelo pedagógico a través de los proyectos formativos, planeaciones pedagógicas, guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación con el uso técnicas didácticas e instrumentos de evaluación. 4. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos; creación de rutas y asociación de aprendices; registro de inasistencias y demás novedades que deberán ser comunicadas al Coordinador Académico oportunamente. 5. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato, cumplir las obligaciones contractuales en todas las instalaciones físicas donde el SENA imparta la formación o preste sus servicios, y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 6. Participar, apoyar e implementar los planes de mejora para los aprendices que se deriven de los comités de evaluación y seguimiento. 7. Prestar los servicios dando estricta aplicación a los principios y valores determinados en el Código de Ética y Buen Gobierno, actuando con conciencia, previniendo situaciones que puedan afectar la honestidad y rectitud, para no perjudicar a los demás o generar conflictos de interés, en las actividades que ejecutan en el SENA. 8. Participar en el cumplimiento de las diferentes actividades del SIGA, principalmente en el diligenciamiento y presentación oportuna de los formatos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA). 9.

Utilizar permanentemente los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, de los cuales asumirá su costo 10. Participar en los equipos de autoevaluación y registro calificado, y aportar las evidencias soporte, cuando sea requerido por el supervisor de acuerdo a la necesidad del servicio. 11. Apoyar el procedimiento de seguimiento y evaluación de la etapa productiva de acuerdo a los lineamientos contemplados en el plan de acción, cuando por necesidades del servicio, le sea asignado por parte del Centro Atención Agropecuario. 12. Participar, desarrollar y apoyar las actividades de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, dentro de los grupos y semilleros de investigación de Sennova. cuando por necesidades del servicio, le sea asignado por parte del Centro Atención Agropecuario. 13. Crear y/o revisar las fichas técnicas de materiales de formación para su posterior contratación y brindar información relacionada con el objeto a contratar de acuerdo a su formación, cuando sea requerida por la Subdirección. 14. Colaborar en la realización de actividades directamente relacionadas con el contrato, necesarias para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad.

5.	**Número y Fecha del Contrato:**	**CO1.PCCNTR.3782789 DE 2022**
	Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor presencial y/o tutor virtual en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda, para la vigencia 2022.
	Fecha de Inicio de Ejecución:	06 de julio de 2022
	Fecha de Terminación:	21 de diciembre de 2022
	Término de Ejecución:	Cinco (05) meses, diecisiete (17) días
	Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de veintiún millones doscientos sesenta mil setecientos setenta pesos m/cte. ($21.260.770), con honorarios mensuales de tres millones ochocientos diecinueve mil doscientos cuarenta pesos m/cte. ($3.819.300)

Obligaciones Específicas del Contrato para Instructor Presencial y/o Virtual: 1. Prestar sus servicios como instructor, en el área PROYECTOS, dentro del Programa ACCIONES REGULARES, de acuerdo con el Plan de Contratación, la programación asignada y con los lineamientos del Plan de Acción del SENA, publicado en la página web del SENA. 2. Acompañar, orientar, impulsar y estimular a los aprendices en los procesos de ejecución de los proyectos formativos. 3. Participar y apoyar a los equipos ejecutores, en la implementación del desarrollo curricular del modelo pedagógico a través de los proyectos formativos, planeaciones pedagógicas, guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación con el uso técnicas didácticas e instrumentos de evaluación. 4. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos; creación de rutas y asociación de aprendices; registro de inasistencias y demás novedades que deberán ser comunicadas al Coordinador Académico oportunamente. 5. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato, cumplir las obligaciones contractuales en todas las instalaciones físicas donde el SENA imparta la formación o preste sus servicios, y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 6. Participar, apoyar e implementar los planes de mejora para los aprendices que se deriven de los comités de evaluación y seguimiento. 7. Prestar sus servicios como tutor virtual en el área de formación asignada, dentro del Programa Virtual, de acuerdo con el Plan de Contratación, la programación asignada y con los lineamientos del Plan de Acción del SENA, acompañando a los aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje según lo

descrito en la Guía de Orientación para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje – AVA. 8. Organizar las carpetas en las áreas de contenido de las acciones desempeñadas por el Instructor categorizadas por las funciones tutoriales (Organizativa, Técnica, Orientadora, Académica y Social) en conformidad con la guía de orientación para la formación en ambientes virtuales de aprendizaje AVA- G-014 del aplicativo COMPROMISO. 9. Dar respuesta oportuna, individual o grupal a los aprendices en los foros en el tiempo estipulado en la Guía de Orientación para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje - AVA. 10. Realizar retroalimentación adecuada de calidad a las actividades enviadas por los Aprendices en el tiempo estipulado en los lineamientos de formación virtual 11. Garantizar que los juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje descritos en el proyecto formativo vayan quedando registrados en el aplicativo de gestión académica a medida que vayan avanzando las fases del proyecto. 12. Prestar los servicios dando estricta aplicación a los principios y valores determinados en el Código de Ética y Buen Gobierno, actuando con conciencia, previniendo situaciones que puedan afectar la honestidad y rectitud, para no perjudicar a los demás o generar conflictos de interés, en las actividades que ejecutan en el SENA. 13. Participar en el cumplimiento de las diferentes actividades del SIGA, principalmente en el diligenciamiento y presentación oportuna de los formatos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA). 14. Utilizar permanentemente los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, de los cuales asumirá su costo 15. Participar en los equipos de autoevaluación y registro calificado, y aportar las evidencias soporte, cuando sea requerido por el supervisor de acuerdo a la necesidad del servicio. 16. Apoyar el procedimiento de seguimiento y evaluación de la etapa productiva de acuerdo a los lineamientos contemplados en el plan de acción, cuando por necesidades del servicio, le sea asignado por parte del Centro Atención Agropecuario. 17. Participar, desarrollar y apoyar las actividades de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, dentro de los grupos y semilleros de investigación de Sennova. cuando por necesidades del servicio, le sea asignado por parte del Centro Atención Agropecuario. 18. Participar cuando el Centro de formación lo requiera en jornadas de promoción de ofertas educativa, diseño y/o desarrollo curricular, registro calificado, autoevaluación o proyectos de investigación técnica y/o pedagógica, conforme a las necesidades y a los lineamientos institucionales para el área temática objeto del contrato. 19. Crear y/o revisar las fichas técnicas de materiales de formación para su posterior contratación y brindar información relacionada con el objeto a contratar de acuerdo a su formación, cuando sea requerida por la Subdirección. 20. Apoyar en el desarrollo de las actividades de implementación y sostenimiento de los proyectos de formación y producción en las unidades agrícolas, pecuarias, agroindustriales y ambientales de la Subsede. 21. Contribuir a la mejora de la productividad, a través de su rendimiento y colaboración en las tareas a desarrollar. 22. Colaborar en la realización de actividades directamente relacionadas con el contrato, necesarias para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), a los 25 días del mes de enero de 2023.

Firmado digitalmente por LUZ ANDREA MONTOYA

LUZ ANDREA MONTOYA ALVAREZ
Subdirectora (E)
Centro de Atención Sector Agropecuario
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

Certificado No. SC-CER618681

Certificado No. CO-SC-CER618681

Proyectó: Leandro H. Marín. Cargo: Of.G02. Gestión Contractual

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que la señora **MONICA MARIA GRISALES FRANCO**, identificada con cedula de ciudadanía No. **24.413.989** de Apia, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1.	**Número y Fecha del Contrato**	0235 del 28 de Enero de 2012
	Objeto	Prestación de servicios personales, de carácter temporal, como instructor contratista para la ejecución de acciones de formación profesional, presencial del centro atención sector agropecuario del SENA Regional Risaralda, con el fin de apoyar el desarrollo de las actividades de formación, formulación de proyectos y diseño de actividades de aprendizaje
	Plazo	Cinco (05) meses y Cuatro (04) días
	Inicio de Ejecución	31 de Enero de 2012
	Término de ejecución	Hasta el 03 de Julio de 2012
2.	**Número y Fecha del Contrato**	1040 del 11 de Julio de 2012
	Objeto	Prestación de servicios personales, de carácter temporal, como instructor contratista para la ejecución de acciones de formación profesional, presencial del Centro Atención Sector Agropecuario del SENA Regional Risaralda, con el fin de apoyar el desarrollo de las actividades de formación, formulación de proyectos y diseño de actividades de aprendizaje
	Plazo	Cinco (05) meses
	Inicio de Ejecución	12 de Julio de 2012
	Término de ejecución	Hasta el 11 de Diciembre de 2012
3.	**Número y Fecha del Contrato**	0073 del 17 de Enero de 2013
	Objeto	Prestación de servicios profesionales, de carácter temporal como instructor contratista para la ejecución de acciones de formación profesional, presencial del centro atención sector agropecuario del SENA Regional Risaralda, con el fin de apoyar el desarrollo de las actividades de formación, formulación de proyectos y diseño de actividades de aprendizaje.

	Plazo	Diez (10) meses
	Inicio de Ejecución	21 de Enero de 2013
	Termino de ejecucion	Hasta el 20 de Noviembre de 2013
4.	Número y Fecha del Contrato	0282 del 16 de Enero de 2014
	Objeto	Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor en los programas de formación profesional integral presencial en el área de Comercialización del programa Jóvenes Rurales en el centro atención sector agropecuario de la regional Risaralda
	Plazo	Diez (10) meses y once (11) días
	Inicio de Ejecución	20 de Enero de 2014
	Termino de ejecución	Hasta el 30 de Noviembre de 2014
5.	Número y Fecha del Contrato	0444 del 27 de Enero de 2015
	Objeto	Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda
	Plazo	Diez (10) meses y diecisiete (17) días
	Inicio de Ejecución	28 de Enero de 2015
	Termino de ejecución	Hasta el 14 de Diciembre de 2015
6.	Número y Fecha del Contrato	0254 del 28 de Enero de 2016
	Objeto	Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda, para la vigencia 2016
	Plazo	Diez (10) meses y catorce (14) días
	Inicio de Ejecución	29 de Enero de 2016
	Término de ejecución	Hasta el 12 de Diciembre de 2016

7.	**Número y Fecha del Contrato**	0247 del 21 de Enero de 2017
	Objeto	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor o tutor virtual en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro de Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda para la vigencia 2017
	Plazo	Diez (10) meses y quince (15) días
	Inicio de Ejecución	23 de Enero de 2017
	Término de ejecución	Hasta el 07 de Diciembre de 2017
8.	**Número y Fecha del Contrato**	0325 del 23 de Enero de 2018
	Objeto	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor o tutor virtual en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro de Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda para la vigencia 2018
	Plazo	Diez (10) meses y siete (07) días
	Inicio de Ejecución	01 de Febrero de 2018
	Término de ejecución	Hasta el 30 de Noviembre de 2018
	Valor y forma de pago	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es máximo de **Treinta y seis millones quinientos cincuenta y nueve mil quinientos quince pesos m/cte. ($36.559.515.00),** con honorarios mensuales de **Tres millones quinientos setenta y dos mil quinientos noventa y un pesos m/cte. ($3.572.591.00).**

Se expide en la ciudad de Pereira, a los Veintiocho (28) días del mes de Noviemore de 2018, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada, en correo electrónico del día Veintiocho (28) de Noviembre de 2018.

EVELIO GIRALDO SAAVEDRA
Subdirector
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Adriana R. ID 83107

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Certificación No. 0058

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que la señora **MONICA MARIA GRISALES FRANCO** con cédula de ciudadanía No. **24.413.989** de, Apia, (Risaralda), celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato:** **CO1.PCCNTR.4495127 DE 2023**

Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor presencial y/o tutor virtual en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda, para la vigencia 2023.
Plazo de Ejecución:	Diez (10) meses
Prórroga y Adición 1:	Dieciséis (16) días, a partir del 01 de diciembre de 2023
Fecha de Inicio de Ejecución:	01 de febrero de 2023
Fecha de Terminación:	16 de diciembre de 2023
Término de Ejecución:	Diez (10) meses, dieciséis (16) días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de cuarenta y un millones cuatrocientos treinta y seis mil ochocientos cuarenta y ocho pesos m/cte. ($41.436.848), con honorarios mensuales de tres millones novecientos treinta y tres mil ochocientos setenta y ocho pesos m/cte. ($ 3.933.878)

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Prestar sus servicios como instructor, en el área Institucional Pedagogía - Emprendimiento, dentro del Programa ACCIONES REGULARES, de acuerdo con el Plan de Contratación, la programación asignada y con los lineamientos del Plan de Acción del SENA, publicado en la página web del SENA. 2. Acompañar, orientar, impulsar y estimular a los aprendices en los procesos de ejecución de los proyectos formativos. 3. Participar y apoyar a los equipos ejecutores, en la implementación del desarrollo curricular del modelo pedagógico a través de los proyectos formativos, planeaciones pedagógicas, guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación con el uso técnicas didácticas e instrumentos de evaluación. 4. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos; creación de rutas y asociación de aprendices; registro de inasistencias y demás novedades que deberán ser comunicadas al Coordinador Académico oportunamente. 5. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato, cumplir las obligaciones contractuales en todas las instalaciones físicas donde el SENA imparta la formación o preste sus servicios, y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 6. Participar, apoyar e implementar los planes de mejora para los aprendices que se deriven de los comités de evaluación y seguimiento. 7. Prestar sus servicios como tutor virtual en el área de formación asignada, dentro del Programa Virtual, de acuerdo con el Plan de Contratación, la programación asignada y con los lineamientos del Plan de Acción del SENA, acompañando a los aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje según lo descrito en la Guía de Orientación para la Formación en Ambientes

Virtuales de Aprendizaje – AVA. 8. Organizar las carpetas en las áreas de contenido de las acciones desempeñadas por el Instructor categorizadas por las funciones tutoriales (Organizativa, Técnica, Orientadora, Académica y Social) en conformidad con la guía de orientación para la formación en ambientes virtuales de aprendizaje AVA- G-014 del aplicativo COMPROMISO. 9. Dar respuesta oportuna, individual o grupal a los aprendices en los foros en el tiempo estipulado en la Guía de Orientación para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje - AVA. 10. Realizar retroalimentación adecuada de calidad a las actividades enviadas por los Aprendices en el tiempo estipulado en los lineamientos de formación virtual 11. Garantizar que los juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje descritos en el proyecto formativo vayan quedando registrados en el aplicativo de gestión académica a medida que vayan avanzando las fases del proyecto. 12. Prestar los servicios dando estricta aplicación a los principios y valores determinados en el Código de Ética y Buen Gobierno, actuando con conciencia, previniendo situaciones que puedan afectar la honestidad y rectitud, para no perjudicar a los demás o generar conflictos de interés, en las actividades que ejecutan en el SENA. 13. Participar en el cumplimiento de las diferentes actividades del SIGA, principalmente en el diligenciamiento y presentación oportuna de los formatos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA). 14. Utilizar permanentemente los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, de los cuales asumirá su costo 15. Participar en los equipos de autoevaluación y registro calificado, y aportar las evidencias soporte, cuando sea requerido por el supervisor de acuerdo a la necesidad del servicio. 16. Apoyar el procedimiento de seguimiento y evaluación de la etapa productiva de acuerdo a los lineamientos contemplados en el plan de acción, cuando por necesidades del servicio, le sea asignado por parte del Centro Atención Agropecuario. 17. Participar, desarrollar y apoyar las actividades de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, dentro de los grupos y semilleros de investigación de Sennova. cuando por necesidades del servicio, le sea asignado por parte del Centro Atención Agropecuario. 18. Participar cuando el Centro de formación lo requiera en jornadas de promoción de ofertas educativa, diseño y/o desarrollo curricular, registro calificado, autoevaluación o proyectos de investigación técnica y/o pedagógica, conforme a las necesidades y a los lineamientos institucionales para el área temática objeto del contrato. 19. Crear y/o revisar las fichas técnicas de materiales de formación para su posterior contratación y brindar información relacionada con el objeto a contratar de acuerdo a su formación, cuando sea requerida por la Subdirección. 20. Apoyar en el desarrollo de las actividades de implementación y sostenimiento de los proyectos de formación y producción en las unidades agrícolas, pecuarias, agroindustriales y ambientales de la Subsede. 21. Contribuir a la mejora de la productividad, a través de su rendimiento y colaboración en las tareas a desarrollar. 22. Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD- F-004 Formato Único de Inventario Documental 23. Colaborar en la realización de actividades directamente relacionadas con el contrato, necesarias para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad.

Se expide a solicitud de la interesada, de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 18 días del mes de enero de 2024.

Firmado digitalmente por LUZ ANDREA MONTOYA ALVAREZ

LUZ ANDREA MONTOYA ALVAREZ
Subdirectora (E)
Centro de Atención Sector Agropecuario
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

Proyectó: Leandro H. Marín. Cargo: Of.G02. Gestión Contractual.

Certificación No. 0538

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que la señora **MÓNICA MARÍA GRISALES FRANCO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **24.413.989** de Apía (Risaralda), celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato:** **CO1.PCCNTR.5787458 DE 2024**

Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor presencial y/o tutor virtual en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda, para la vigencia 2024.
Plazo de Ejecución:	Diez (10) meses, catorce (14) días
Fecha de Inicio de Ejecución:	23 de enero de 2024
Cesión:	A partir del 15 de octubre de 2024
Fecha de Terminación:	14 de octubre de 2024
Término de Ejecución:	Ocho (8) meses, veintitrés (23) días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y ocho millones quinientos setenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos m/cte. ($38.573.333)
Forma de Pago:	a) Un primer pago por nueve (9) días de enero por un valor de un millón trescientos veinte mil pesos m/cte. ($1.320.000). b) Siete (07) pagos iguales por los meses de febrero a septiembre de 2024, por valor de cuatro millones cuatrocientos mil pesos m/cte ($ 4.400.000) cada uno. c) un pago final por catorce (14) días del mes de octubre por valor de dos millones cincuenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos m/cte. ($ 2.053.333).

Obligaciones Específicas del Contrato: para Instructor Presencial y/o Virtual: 1. Prestar sus servicios como instructor, en el área EMPRENDIMIENTO, dentro del Programa ACCIONES REGULARES, de acuerdo con el Plan de Contratación, la programación asignada y con los lineamientos del Plan de Acción del SENA, publicado en la página web del SENA. 2. Acompañar, orientar, impulsar y estimular a los aprendices en los procesos de ejecución de los proyectos formativos. 3. Participar y apoyar a los equipos

ejecutores, en la implementación del desarrollo curricular del modelo pedagógico a través de los proyectos formativos, planeaciones pedagógicas, guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación con el uso técnicas didácticas e instrumentos de evaluación. 4. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos; creación de rutas y asociación de aprendices; registro de inasistencias y demás novedades que deberán ser comunicadas al Coordinador Académico oportunamente. 5. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato, cumplir las obligaciones contractuales en todas las instalaciones físicas donde el SENA imparta la formación o preste sus servicios, y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 6. Participar, apoyar e implementar los planes de mejora para los aprendices que se deriven de los comités de evaluación y seguimiento. 7. Prestar sus servicios en la formación asignada, y con los lineamientos del Plan de Acción del SENA, acompañando a los aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje según lo descrito en la Guía de Orientación para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje – AVA.8. Organizar las carpetas en las áreas de contenido de las acciones desempeñadas por el Instructor categorizadas por las funciones tutoriales (Organizativa, Técnica, Orientadora, Académica y Social) en conformidad con la guía de orientación para la formación en ambientes virtuales de aprendizaje AVA- G-014 del aplicativo COMPROMISO.9. Dar respuesta oportuna, individual o grupal a los aprendices en los foros en el tiempo estipulado en la Guía de Orientación para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje - AVA. 10. Realizar retroalimentación adecuada de calidad a las actividades enviadas por los Aprendices en el tiempo estipulado en los lineamientos de formación virtual11. Garantizar que los juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje descritos en el proyecto formativo vayan quedando registrados en el aplicativo de gestión académica a medida que vayan avanzando las fases del proyecto. 12. Prestar los servicios dando estricta aplicación a los principios y valores determinados en el Código de Ética y Buen Gobierno, actuando con conciencia, previniendo situaciones que puedan afectar la honestidad y rectitud, para no perjudicar a los demás o generar conflictos de interés, en las actividades que ejecutan en el SENA. 13. Participar en el cumplimiento de las diferentes actividades del SIGA, principalmente en el diligenciamiento y presentación oportuna de los formatos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA). 14. Utilizar permanentemente los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, de los cuales asumirá su costo 15. Participar en los equipos de autoevaluación y registro calificado, y aportar las evidencias soporte, cuando sea requerido por el supervisor de acuerdo a la necesidad del servicio. 16. Apoyar el procedimiento de seguimiento y evaluación de la etapa productiva de acuerdo a los lineamientos contemplados en el plan de acción, cuando por necesidades del servicio, le sea asignado por parte del Centro Atención Agropecuario.17. Participar, desarrollar y apoyar las actividades de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, dentro de los grupos y semilleros de investigación de Sennova. cuando por necesidades del servicio, le sea asignado por parte del Centro Atención Agropecuario.18. Participar cuando el Centro de formación lo requiera en jornadas de promoción de ofertas educativa, diseño y/o desarrollo curricular, registro calificado, autoevaluación o proyectos de investigación técnica y/o pedagógica, conforme a las necesidades y a los lineamientos institucionales para el área temática objeto del contrato.19. Crear y/o revisar las fichas técnicas de materiales de formación para su posterior contratación y brindar información relacionada con el objeto a contratar de acuerdo a su formación, cuando sea requerida por la Subdirección.20. Apoyar en el desarrollo de las actividades de implementación y sostenimiento de los proyectos de formación y producción en las unidades agrícolas, pecuarias, agroindustriales y ambientales de la Subsede.21. Contribuir a la mejora de la productividad, a través de su rendimiento y colaboración en las tareas a desarrollar.22. Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se

produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD- F-004 Formato Único de Inventario Documental 23. Colaborar en la realización de actividades directamente relacionadas con el contrato, necesarias para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad.

Se expide a solicitud de la interesada, de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 04 días del mes de diciembre de 2024.

LUZ ANDREA MONTOYA ALVAREZ
Firmado digitalmente por LUZ ANDREA MONTOYA ALVAREZ
Fecha: 2024.12.05 11:28:38 -05'00'

LUZ ANDREA MONTOYA ALVAREZ
Centro de Atención Sector Agropecuario
Subdirectora de Centro (E)

Proyectó: Leandro H. Marín.
Cargo: Of.G02. Gestión Contractual.
lhincapiem@sena.edu.co